

Becas de inmersión de Inglés en España 2019

Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, para el año 2019.

Los beneficiarios asistirán a un curso organizado por empresas contratadas por este Ministerio, debiendo abonar una parte del coste.

Destinatarios

Alumnos becarios que cumplan los requisitos establecidos.

Número

Un máximo de 2.400 becas.

Requisitos

- **Haber nacido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2002.**
- **Haber obtenido en el curso 2018-2019 la condición de becario del Ministerio** de Educación y Formación Profesional conforme a la Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas de carácter general, para el curso académico 2018-2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. (BOE de 16 de agosto).
- Estar matriculado en el curso 2018/19 en:
 - **Bachillerato**
 - Enseñanzas profesionales de música y danza
 - **Grado medio de Formación Profesional**
 - Grado medio de artes plásticas y diseño
 - Grado medio de enseñanzas deportivas
 - Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado
- **Tener aprobado totalmente el curso inmediatamente anterior y haber obtenido en dicho curso una nota final mínima de 7,50 puntos en la asignatura de inglés.**
- **Tendrán preferencia los solicitantes que hayan obtenido una puntuación superior en la asignatura de inglés. A esta nota se sumarán 1,5 puntos a los solicitantes de nueva adjudicación.**

Dotación

La ayuda cubre todos los gastos de enseñanza, material, manutención y alojamiento. El transporte hasta las instalaciones corre por cuenta del alumno que, asimismo, debe abonar 100 euros a la empresa.

Plazo de presentación de solicitudes

- Desde el 07 de marzo de 2019
- Hasta el 10 de abril de 2019